

EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO SIENDO LAS 14 : 00 HORAS P.M. (DOS DE LA TARDE) DEL DÍA 7 (SIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) Y REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS A SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ANETTE ANGÉLICA CHÁVEZ ARIAS, Y LOS C.C. REGIDORES, C. LORENA MATA CRUZ, C. GILDARDO MAYA MENDOZA, DRA. MA. CRISTINA CHÁVEZ GALVÁN, C. CARLOS HÉCTOR MAGAÑA VALENCIA, C. CARLOS EDUARDO CHÁVEZ OCHOA, C. MIGUEL ÁNGEL NOVOA ELIZONDO, L.C.P. JORGE BERNAL LARA, MTRO. RAÚL ADAME ROCHA, C. ANA GUADALUPE OROZCO MAGAÑA Y TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS 5ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA EN BASE A LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.
- 3.-PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ESTIMATIVA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS MISMOS TÉRMINOS SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN SU CONJUNTO.
- 4.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA "ECOS" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL 1º DE ENERO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- 5.- ASUNTOS VARIOS.

PUNTO NÚMERO UNO. POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQUITECTO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SE NOMBRA LISTA DE LOS PRESENTES, DANDO FE DE LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PREÁMBULO Y EN CONSECUENCIA DE ELLO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE DECRETA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. -----

PUNTO NÚMERO DOS. -EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE EXPONE, MISMA QUE EN ESTA SESIÓN FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN Y EN VOTACIÓN SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LO CUAL QUEDA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NUMERO TRES. - EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. ANTONIO DE JESUS RAMIREZ RAMOS, PRESENTA A ESTE H. AL PLENO DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ESTIMATIVA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS MISMOS TERMINOS, ACOMPAÑA TAMBIEN LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN SU CONJUNTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS ART. 37 FRACCION II Y 79 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO ACTO SEGUIDO SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA QUE SE HAGA PRESENTE LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL TEC. MARIA GUADALUPE COLECIO MARIN, CON EL OBJETO DE EXPONER DE MANERA GENERALIZADA EL PROYECTO DE REFERENCIA:

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2018

Municipio: Mazamitla, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2017	ESTIMACIÓN 2018	VARIACIÓN 2017 - 2018
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 8,444,957	\$ 9,200,000	9%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 30,284	\$ -	-100%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 8,304,673	\$ 8,900,000	7%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1.7	Accesorios	\$ 110,000	\$ 300,000	173%
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 52,000	\$ -	-100%
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ 52,000	\$ -	-100%
4	DERECHOS.	\$ 6,359,797	\$ 4,850,000	-24%
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 105,560	\$ 200,000	89%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 6,241,378	\$ 4,000,000	-36%
4.4	Otros Derechos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4.5	Accesorios	\$ 12,859	\$ 650,000	4955%
5	PRODUCTOS	\$ 276,452	\$ 70,000	-75%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 276,452	\$ 70,000	-75%
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 62,200	\$ 10,000	-84%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 62,200	\$ 10,000	-84%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!

2200	Alimentos y A utensilios	\$ 342,131	\$ 205,000	-40%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,483,568	\$ 1,199,265	-19%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 256,803	\$ 305,200	19%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 5,554,651	\$ 6,375,650	15%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 165,444	\$ 122,000	-26%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ 32,100	#iDIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 906,756	\$ 546,200	-40%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,754,701	\$ 10,521,994	-24%
3100	Servicios Básicos	\$ 7,482,571	\$ 6,128,400	-18%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 180,451	\$ 305,000	69%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 3,640,000	\$ 189,200	-95%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 120,000	\$ 210,000	75%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ 882,954	#iDIV/0!
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 30,654	\$ 50,240	64%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 310,871	\$ 328,300	6%
3800	Servicios Oficiales	\$ 1,234,123	\$ 1,512,000	23%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 756,031	\$ 915,900	21%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,686,064	\$ 5,652,000	53%
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,970,064	\$ -	-100%
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4300	Susbsidios y Subvenciones	\$ -	\$ 4,783,000	#iDIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 866,000	\$ 857,000	-1%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ 850,000	\$ 12,000	-99%
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 120,000	\$ 35,000	-71%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 120,000	\$ 35,000	-71%
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5300	Equiipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,556,724	\$ 8,652,182	238%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 446,158	\$ 8,652,182	1839%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 2,110,566	\$ -	-100%
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!

7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 35,012,007	\$ 40,500,000	16%
8.1	Participaciones	\$ 19,723,979	\$ 27,500,000	39%
8.2	Aportaciones	\$ 9,729,493	\$ 11,000,000	13%
8.3	Convenios	\$ 5,558,535	\$ 2,000,000	-64%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$ 50,207,413	\$ 54,630,000	8.81%

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2018

Municipio: Mazamitla, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2017	ESTIMACIÓN 2018	VARIACIÓN 2017-2018
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,495,788	\$ 18,458,741	0%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 10,791,416	\$ 11,140,447	3%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 5,045,872	\$ 5,045,872	0%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1,975,960	\$ 1,822,422	-8%
1400	Seguridad Social	\$ 561,230	\$ -	-100%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 121,310	\$ 450,000	271%
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,192,776	\$ 9,226,415	0%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 483,423	\$ 441,000	-9%

VELADOR III	EDUCACION		1	\$ 2,530.66	\$ 30,367.88	\$ 3,743.98	\$ 34,111.86
AFANADORA	EDUCACION		1	\$ 2,606.00	\$ 31,272.02	\$ 3,855.45	\$ 35,127.47
DIRECTORA	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 10,170.12	\$ 122,041.46	\$ 15,046.21	\$ 137,087.67
AUXILIAR	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 4,961.25	\$ 59,535.00	\$ 7,339.93	\$ 66,874.93
AUXILIAR	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 4,962.35	\$ 59,548.23	\$ 7,341.56	\$ 66,889.79
ENCARGADA DE LA HACIENDA	TESORERIA		1	\$ 24,078.60	\$ 288,943.20	\$ 35,623.13	\$ 324,566.33
ENCARGADA DE EGRESOS	TESORERIA		1	\$ 5,512.50	\$ 66,150.00	\$ 8,155.48	\$ 74,305.48
ENCARGADO DE INGRESOS	TESORERIA		1	\$ 5,512.50	\$ 66,150.00	\$ 8,155.48	\$ 74,305.48
ENCARGADA DE PANTEON	CEMENTERIO		1	\$ 3,967.13	\$ 47,605.51	\$ 5,869.17	\$ 53,474.68
DIRECTOR	RASTRO		1	\$ 9,299.70	\$ 111,596.37	\$ 13,758.46	\$ 125,354.83
AUXILIAR	RASTRO		1	\$ 3,892.49	\$ 46,709.84	\$ 5,758.75	\$ 52,468.59
VETERINARIO	RASTRO		1	\$ 6,404.69	\$ 76,856.25	\$ 9,475.43	\$ 86,331.67
DIRECTORA	REGLAMENTOS Y MERCADOS		1	\$ 9,757.13	\$ 117,085.50	\$ 14,435.20	\$ 131,520.70
AUXILIAR	REGLAMENTOS Y MERCADOS		1	\$ 4,537.10	\$ 54,445.15	\$ 6,712.42	\$ 61,157.57
BARRENDERA	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,088.56	\$ 49,062.66	\$ 6,048.82	\$ 55,111.48
BARRENDERA	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,815.72	\$ 57,788.64	\$ 7,124.63	\$ 64,913.27
RECOLECTOR	ASEO PUBLICO		1	\$ 5,593.11	\$ 67,117.38	\$ 8,274.75	\$ 75,392.12
CHOFER	ASEO PUBLICO		1	\$ 6,355.38	\$ 76,264.60	\$ 9,402.48	\$ 85,667.08
RECOLECTOR	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,698.63	\$ 56,383.61	\$ 6,951.40	\$ 63,335.02
AUXILIAR	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,194.15	\$ 50,329.83	\$ 6,205.05	\$ 56,534.88
BARRENDERO	ASEO PUBLICO		1	\$ 3,756.26	\$ 45,075.14	\$ 5,557.21	\$ 50,632.35
BARRENDERO	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,815.72	\$ 57,788.64	\$ 7,124.63	\$ 64,913.27
ENCARGADO DE ALUMBRADO	ALUMBRADO PUBLICO		1	\$ 8,928.27	\$ 107,139.19	\$ 13,208.94	\$ 120,348.13
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,951.89	\$ 71,422.68	\$ 8,805.54	\$ 80,228.22
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,916.46	\$ 70,997.47	\$ 8,753.11	\$ 79,750.58
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,646.78	\$ 67,761.41	\$ 8,354.15	\$ 76,115.56
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,987.66	\$ 71,851.87	\$ 8,858.45	\$ 80,710.31
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,465.16	\$ 65,581.90	\$ 8,085.44	\$ 73,667.34
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 3,897.29	\$ 46,767.52	\$ 5,765.86	\$ 52,533.38
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 3,842.26	\$ 46,107.08	\$ 5,684.43	\$ 51,791.51
FONTANERO	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 3,347.96	\$ 40,175.54	\$ 4,953.15	\$ 45,128.69
SECRETARIA	AGUA Y ALCANTARILLADO		1	\$ 8,217.33	\$ 98,607.95	\$ 12,157.14	\$ 110,765.10
MEDICO MUNICIPAL	SALUD		1	\$ 5,282.17	\$ 63,385.99	\$ 7,814.71	\$ 71,200.70
AUXILIAR	SALUD		1	\$ 2,790.71	\$ 33,488.57	\$ 4,128.73	\$ 37,617.30
AUXILIAR	SALUD		2	\$ 2,791.76	\$ 67,002.34	\$ 8,260.56	\$ 75,262.90
AUXILIAR	SALUD		1	\$ 3,244.66	\$ 38,935.89	\$ 4,800.32	\$ 43,736.21
PSICOLOGA	SALUD		1	\$ 4,266.68	\$ 51,200.10	\$ 6,312.34	\$ 57,512.44
DIRECTOR	DESARROLLO RURAL		1	\$ 9,172.80	\$ 110,073.60	\$ 13,570.72	\$ 123,644.32
DIRECTOR DE VIVEROS	VIVERO MUNICIPAL		1	\$ 6,879.60	\$ 82,555.20	\$ 10,178.04	\$ 92,733.24
AUXILIAR	VIVERO MUNICIPAL		1	\$ 4,961.25	\$ 59,535.00	\$ 7,339.93	\$ 66,874.93
DIRECTOR	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 10,510.57	\$ 126,126.88	\$ 15,549.89	\$ 141,676.77
ESTACIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 5,870.81	\$ 70,449.75	\$ 8,685.59	\$ 79,135.34
JARDINERA	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 6,603.98	\$ 79,247.70	\$ 9,770.26	\$ 89,017.96

7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
7400	Consección de Préstamos	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,401,360	\$ 2,083,668	-13%	
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 2,023,571	\$ 1,719,532	-15%	
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 377,789	\$ 364,136	-4%	
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	-	#iDIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		\$ 50,207,413	\$ 54,630,000	8.81%	

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2018							
Municipio: Mazamitla, Jalisco							
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Diets y Sueldo Base		132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual		
PRESIDENTE	PRESIDENCIA		# 1	\$ 45,799.94	\$ 549,599.34	\$ 67,758.82	\$ 617,358.16
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA		1	\$ 11,101.29	\$ 133,215.52	\$ 16,423.83	\$ 149,639.35
SECRETARIA	PRESIDENCIA		1	\$ 6,199.25	\$ 74,390.97	\$ 9,171.49	\$ 83,562.46
REGIDOR	AYUNTAMIENTO		9	\$ 14,195.49	\$ 1,533,113.00	\$ 189,013.93	\$ 1,722,126.93
SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA Y SINDICATURA		1	\$ 14,624.03	\$ 175,488.39	\$ 21,635.55	\$ 197,123.94
SINDICO	SECRETARIA Y SINDICATURA		1	\$ 14,624.03	\$ 175,488.39	\$ 21,635.55	\$ 197,123.94
JURIDICO	SECRETARIA Y SINDICATURA		1	\$ 4,410.00	\$ 52,920.00	\$ 6,524.38	\$ 59,444.38
SECRETARIA	SECRETARIA Y SINDICATURA		1	\$ 4,960.26	\$ 59,523.09	\$ 7,338.46	\$ 66,861.56
OFICIAL MAYOR	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 13,352.05	\$ 160,224.56	\$ 19,753.71	\$ 179,978.27
INTENDENTE	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 3,622.11	\$ 43,465.31	\$ 5,358.74	\$ 48,824.05
INTENDENTE	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 2,607.37	\$ 31,288.42	\$ 3,857.48	\$ 35,145.90
DIRECTOR	REGISTRO CIVIL		1	\$ 11,100.96	\$ 133,211.55	\$ 16,423.34	\$ 149,634.89
AUXILIAR	REGISTRO CIVIL		1	\$ 4,960.26	\$ 59,523.09	\$ 7,338.46	\$ 66,861.56
AUXILIAR	REGISTRO CIVIL		1	\$ 4,960.26	\$ 59,523.09	\$ 7,338.46	\$ 66,861.56
VELADOR	EDUACACION		1	\$ 2,606.00	\$ 31,272.02	\$ 3,855.45	\$ 35,127.47
VELADOR II	EDUACACION		1	\$ 2,926.23	\$ 35,114.80	\$ 4,329.22	\$ 39,444.02

SECRETARIA	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 4,961.25	\$ 59,535.00	\$ 7,339.93	\$ 66,874.93
BAÑOS	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 3,886.97	\$ 46,643.69	\$ 5,750.59	\$ 52,394.28
BAÑOS	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 3,756.22	\$ 45,074.61	\$ 5,557.14	\$ 50,631.75
BAÑOS	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 4,530.61	\$ 54,367.36	\$ 6,702.83	\$ 61,070.19
AUXILIAR	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 4,161.47	\$ 49,937.69	\$ 6,156.70	\$ 56,094.40
DIRECTOR	TURISMO Y CULTURA		1	\$ 11,101.29	\$ 133,215.52	\$ 16,423.83	\$ 149,639.35
AUXILIAR	TURISMO Y CULTURA		1	\$ 4,959.93	\$ 59,519.12	\$ 7,337.97	\$ 66,857.10
AUXILIAR II	TURISMO Y CULTURA		1	\$ 3,223.09	\$ 38,677.11	\$ 4,768.41	\$ 43,445.52
ENCARGADA DE CULTURA	TURISMO Y CULTURA		1	\$ 11,101.29	\$ 133,215.52	\$ 16,423.83	\$ 149,639.35
DIRECTOR	COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRASPARENCIA		1	\$ 9,757.13	\$ 117,085.50	\$ 14,435.20	\$ 131,520.70
AUXILIAR	COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRASPARENCIA		1	\$ 4,961.25	\$ 59,535.00	\$ 7,339.93	\$ 66,874.93
DIRECTOR	DEPORTES		1	\$ 4,537.10	\$ 54,445.15	\$ 6,712.42	\$ 61,157.57
AUXILIAR	DEPORTES		1	\$ 1,877.56	\$ 22,530.69	\$ 2,777.76	\$ 25,308.45
DIRECTOR	CATASTRO		1	\$ 11,101.29	\$ 133,215.52	\$ 16,423.83	\$ 149,639.35
AUXILIAR	CATASTRO		1	\$ 7,512.44	\$ 90,149.22	\$ 11,114.29	\$ 101,263.51
AUXILIAR II	CATASTRO		1	\$ 5,916.02	\$ 70,992.18	\$ 8,752.46	\$ 79,744.64
AUXILIAR III	CATASTRO		1	\$ 3,811.23	\$ 45,734.79	\$ 5,638.54	\$ 51,373.32
DIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 13,891.50	\$ 166,698.00	\$ 20,551.81	\$ 187,249.81
RESIDENTE	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,805.89	\$ 105,670.66	\$ 13,027.89	\$ 118,698.55
RESIDENTE	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,805.89	\$ 105,670.66	\$ 13,027.89	\$ 118,698.55
MAESTROS	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,927.27	\$ 107,127.28	\$ 13,207.47	\$ 120,334.75
MAESTROS	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,927.27	\$ 107,127.28	\$ 13,207.47	\$ 120,334.75
ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 6,731.69	\$ 80,780.26	\$ 9,959.21	\$ 90,739.47
AYUDANTE	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 4,309.67	\$ 51,716.07	\$ 6,375.95	\$ 58,092.02
SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 6,199.56	\$ 74,394.67	\$ 9,171.95	\$ 83,566.62
DIRECTOR	RECLUTAMIENTO		1	\$ 7,440.22	\$ 89,282.66	\$ 11,007.45	\$ 100,290.11
DIRECTOR	PARQUE VEHICULAR		1	\$ 8,820.00	\$ 105,840.00	\$ 13,048.77	\$ 118,888.77
DIRECTOR	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 7,439.67	\$ 89,276.04	\$ 11,006.64	\$ 100,282.68
JARDINERO	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 5,331.69	\$ 63,980.28	\$ 7,887.98	\$ 71,868.26
DIRECTOR	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 12,860.22	\$ 154,322.66	\$ 19,026.08	\$ 173,348.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 7,429.97	\$ 89,159.62	\$ 10,992.28	\$ 100,151.90
JEFA DE GRUPO	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 7,429.97	\$ 89,159.62	\$ 10,992.28	\$ 100,151.90
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 11,430.72	\$ 137,168.64	\$ 16,911.20	\$ 154,079.84
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28
ELEMENTOS	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,749.92	\$ 80,999.09	\$ 9,986.19	\$ 90,985.28

ACUERDO: SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ESTIMATIVA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS MISMOS TÉRMINOS SE TIENE POR APROBADA LA PLANTILLA DE PERSONAL EN SU CONJUNTO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 37 FRACCIÓN II Y 79 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; DE ESTE ACUERDO INFÓRMESE Y REMÍTASE BAJO LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES CONSTE DOY FE. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA "ECOS" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL 1º DE ENERO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROPUESTA QUE SE SOMETE A SU ANÁLISIS PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA "ECOS" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL 1º DE ENERO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO, LO QUE SE APRUEBA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, CONSTE DOY FE. -----

ASUNTOS VARIOS. EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQUITECTO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, PREGUNTA A LOS AQUÍ PRESENTES, SI TIENEN TEMA QUE PLANTEAR EN ESTA REUNIÓN A LO QUE EN SU GENERALIDAD MANIFIESTAN EN ESTA OCASIÓN NO TENER ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN SU TOTALIDAD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN QUE NOS OCUPA, SIENDO LAS 16: 00 P.M. CUATRO DE LA TARDE DEL DÍA 7 SIETE DE DICIEMBRE DEL 2017, LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA DOY FE .-----

Antonio de J. R.R.
Cildardo rogers
Loren's
RIAS
JB

[Handwritten signature]